

PROGRAMA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1.- INTRODUCCIÓN

Siguiendo la Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del Alumnado de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; se procede a detallar el POAP del Centro.

2.- OBJETIVOS

- Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
- Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- Promover el desarrollo de la creatividad.

3.- ACTUACIONES

ACTUACIONES PREVISTAS	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Asesoramiento a través de ponencias, entrevistas, email, y reparto de materiales sobre OAP con familias , alumnado y profesorado a los mismos. Seguimiento en caso de ser necesario (<i>obj. a, e</i>).	Orientador	- Número y tipología de actuaciones realizadas. - Valoración de receptores
Realización de la feria de la orientación con charlas con profesionales, mesas redondas, y stand de universidades y ciclos formativos... (<i>obj. a,b,c,d</i>).	Orientador y departamentos	- Número de actividades realizadas y valoración
Colaboración en consejo orientador o informes para alumnado egresado (<i>obj. a,d,e</i>).	Orientador y tutores	- Sesiones en las que participa y aportaciones
Excursiones varias a UCLM, Ciclos de FP... (<i>obj. a,b,c,d</i>).	Orientador y tutores	- Número de actividades realizadas y valoración
Elaboración del POAP y coordinación con centros y universidades (<i>obj. a,b</i>).	Orientador, jefe de estudios FP y	Se ha elaborado el documento y enviado encuesta y llamadas a egresados. No nos hemos coordinado con agentes

		externos más allá de las prácticas ni se han evaluado los procedimientos en coordinación.
Desarrollo curricular en materia de empleo (<i>obj. b,c,d,f,g</i>).	Profesorado de FOL y empresa en la materia. Orientador en charlas en clase	Se realizan dentro de las asignaturas de FOL y en otras charlas del orientador con poca asistencia.
Colaboración con los distintos departamentos para la celebración de actividades interdisciplinarias relacionadas con la orientación profesional (<i>obj. b,c,d,f,g</i>).	Segundo o tercer trimestre. Orientador y departamentos didácticos.	- No se han realizado.
Elaboración y seguimiento de convenios para prácticas u otras colaboraciones con otras instituciones (<i>obj. d,f,g</i>).	Primer trimestre. FCT responsable con la colaboración de FOL y orientador.	- Se revisan, siguen los convenios. - Se realizan nuevos convenios
Evaluación de la orientación e inserción mediante distintos instrumentos. Actualización y mantenimiento de base de datos en archivo compartido sobre inserción laboral del alumnado, ofertas de trabajo y seguimiento del alumnado egresado, a nivel de centro, de localidad y general. Tanto a nivel general como de familias profesionales. Revisión y difusión de la documentación de la base de datos del POAP (<i>obj. a,b,c,d,f,g</i>).	Orientador y jefe de estudios de FP. Profesorado de FOL su parte.	- Se ha trabajado de manera parcelada, deberíamos tener más coordinación y actuaciones conjuntas. - Se hace con encuesta a través de email/WhatsApp y llamadas al alumnado de 2ºGS de 2017-18 y 20-21. - Los teléfonos del alumnado de FP y bachiller que tenemos son los de los padres, por lo que se debería centralizar un archivo con sus teléfonos y correos.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación tendrá carácter formativa y final.

- **Formativa:** se realizará a lo largo del curso con informaciones de la preparación de actuaciones para la reconducción de las mismas.
- **Final:** el plan se evaluará a través de la recopilación de la información volcada en cuestionarios y autoinformes de implicados en actuaciones.
- **Egresados:** la información sobre la inserción y datos de egresados anteriores está volcada en la Memoria anual y la coordina el jefe de estudios de formación profesional.



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Criterios de evaluación: Valoración de la relación y relevancia de actuaciones con objetivos y grado de consecución en base a los criterios de adecuación y suficiencia.